



LA MAGISTRADA DEJA EL TEPJF ESTE MES

Enreda al Senado vacante de Otálora

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Sin emitir lineamientos sobre cómo proceder, la Mesa Directiva del Senado informó al pleno que Janine Otálora, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cumplirá el plazo de su nombramiento original de 2016, que concluye este 31 de octubre.

Sin embargo, para Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política, ese espacio debe quedar vacío hasta la elección judicial de 2027, con lo cual cerró el paso a María del Rocío Balderas, la segunda mujer más votada al TEPJF en los comicios de junio pasado y que, de acuerdo con las reglas del artículo 98 constitucional, debería entrar a esa posición.

Admitió que existe un vacío legal y que dicho artículo puede interpretarse para

que entre Balderas, pero consideró que lo mejor es que el lugar quede vacante, ya que el pleno del TEPJF tiene seis integrantes y puede sesionar.

Balderas trabajó durante 20 años en la Corte y el PRD la impulsó para que fuera magistrada agraria. Después trabajó en la Segob, invitada por Olga Sánchez Cordero.

PRIMERA | PÁGINA 4

ALUDEN VACÍO LEGAL

Vacante de Otálora confunde al Senado



**POR LETICIA ROBLES DE LA
ROSA Y AURORA ZEPEDA**

naciona@glm.com.mx

Sin emitir lineamiento alguno sobre el proceso a seguir, la Mesa Directiva del Senado se limitó a informar al pleno del Senado que la magistrada Janine Otálora decidió acogerse a su nombramiento original del 2016, que concluye el 31 de octubre próximo.

Pero para el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, ese espacio debe quedar vacío hasta 2027, cuando se someta a votación, con lo cual cerró el paso a María del Rocío Balderas Fernández, quien fue la segunda mujer más votada en la elección pasada y que de acuerdo a las reglas del artículo 98 constitucional debería entrar a esa posición.

Aunque admitió que existe un vacío legal y que puede interpretarse el primer párrafo del artículo 98 constitucional para que entre la segunda mujer más votada, consideró que lo mejor es que ese lugar quede vacante, porque además, el pleno tiene seis integrantes y no tiene problema alguno para sesionar.

La carta enviada por la magistrada Otálora al Senado dice que se debe aplicar el criterio del primer párrafo del 98 constitucional.

"Por medio de la presente informo a usted que he tomado la decisión de acogerme a mi primer nombramiento, acorde con el que rendí protesta ante el Pleno del Senado de la

República, por lo que concluiré mis funciones como magistrada de la Sala Superior el próximo 31 de octubre. Informo también de mi decisión para los efectos del artículo 98 Constitucional que, en su párrafo primero, establece las reglas de sustitución de las y los integrantes del Tribunal Electoral", dice la carta.

En efecto, el primer párrafo del 98 constitucional establece la regla de sustitución y dice: "cuando la falta de una ministra o ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrada o magistrado de Circuito y jueza o juez de Distrito excediere de un mes sin licencia o dicha falta se deba a su defunción, renuncia o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo; en caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación. El Senado de la República tomará protesta a la persona sustituta para desempeñarse por el periodo que reste del encargo".

Según la reforma judicial, tanto el nombramiento, de Otálora como el del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, que concluía en octubre de 2024, fueron extendidos para que participaran en la Sala Superior durante la primera elección judicial, que arrojaría dos nuevos integrantes para ese tribunal.

Concepción María del Rocío Balderas Fernández

es una magistrada con décadas de experiencia en el Poder Judicial. Durante 20 años trabajó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; después, dada su filia izquierdista, fue impulsada por el PRD para que se convirtiera en magistrada agraria y ahí se mantuvo hasta que en el 2018 la exministra Olga Sánchez Cordero la invitó a ser la Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, dado que Sánchez Cordero asumió la titularidad de la secretaría.

Cuando Olga Sánchez Cordero dejó la Secretaría de Gobernación y llegó a esa posición Adán Augusto López Hernández, mantuvo a María del Rocío Balderas Fernández como titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación; fue hasta el arribo de Luisa María Alcalde como secretaria de Gobernación, que su plaza fue requerida para el nuevo equipo.

De acuerdo con los resultados de la votación de junio pasado, Concepción María del Rocío Balderas Fernández fue la segunda mujer más votada, con 7.3% de las preferencias electorales.